

Administración Municipal

AGUILAR DE CAMPOO

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente para proceder a separación de este municipio de la Mancomunidad de Municipios Valles del Pisuerga, por acuerdo del Pleno de 9 de octubre de 2017 de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos, con la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León y con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Aguilar de Campoo, 19 de octubre de 2017.- La Alcaldesa, María José Ortega Gómez.

3076